INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 070/2012

Asunción, 22 de Octubre de 2012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE PÓLIZA PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 22 de Octubre de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 01, Acta N° 08 de fecha 27 de febrero de 2012, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2012.
- Por Resolución N° 25, Acta N° 40 de f/13/Setiembre/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE PÓLIZA PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 48 de f/17/OCTUBRE/2012 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE PÓLIZA PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad al CDP.N°579 de fecha 24/04/2012 emitido por el Departamento de Finanzas.

CDP. N°	Fecha	Importe G.
579/12	24/04/2012	260.000.000

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE PÓLIZA PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio R. Silva con C.I. 3.195.793., Encargado de Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2012 PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE POLIZA PARA VEHICULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado

Resolución N° 25, Acta N° 40 de fecha 13 de setiembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificada por Adenda N° 1 de fecha 27 de setiembre de 2012 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
2) **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**
3) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
4) **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios totales ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

SEGURO DE POLIZA PARA VEHICULOS

OFERENTES	PRECIO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	106.692.006.-
2) ASEGURADORA DEL SUR S.A.	208.000.000.-
3) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	190.000.000.-
4) ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.	198.000.000.-

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios..." , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

Inciso	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	106.692.006.-
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	190.000.000.-
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.	198.000.000.-
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	208.000.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Se detalla a continuación la evolución del área, con respecto las especificaciones técnicas, Informe DTES/DIR N°100/2012 de f/25/SETIEMBRE/2012.

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.	CUMPLE
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	CUMPLE

Conforme lo manifestado por la Gerencia de Patrimonio y Logística en su Informe DGS-DS N°0442/2012 de fecha 18 de octubre del 2012, ..."todos los oferentes cumplen a cabalidad con los requerimientos mínimos del Anexo Técnico".

De igual manera la Superintendencia de Seguros en su Informe SS.IETA.DEA.N°024/12 de fecha 22 de octubre del 2012 manifiesta que con respecto a los oferentes mencionados... "obra en esta Superintendencia de Seguros, modelos inscriptos de pólizas para la cobertura de riesgos inherentes a los automóviles".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por ser la oferta más baja en el **en el presente llamado y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3723	1,4367	1,1564	1,3218
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	59%	58%	68%	62%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1615	0,0850	(0,1534)	0,0310

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por las empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE PÓLIZA PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	OFERENTE	Monto en Gs. IVA incluido
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE PÓLIZA PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	106.692.006.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL y la póliza de seguros emitida por el Oferente Adjudicado es el contrato en el presente proceso, la cual tiene una validez de un año a partir de su emisión, contado desde las doce (12:00) horas del día 25 de Octubre de 2012.

Es nuestro informe.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General